

Nos complace anunciar la apertura de la Convocatoria Interna PILA Presencial 2024, que brinda la oportunidad de participar en intercambios académicos en países como México, Colombia y Brasil durante el segundo semestre del presente año.

Esta convocatoria contempla tres categorías: estudiantes, docentes y gestores, con el propósito promover el enriquecimiento académico y cultural de nuestra comunidad universitaria a través de experiencias internacionales significativas.

**No pierdas la oportunidad de participar en el Programa PILA**

**Tenes tiempo hasta el 17 de mayo de 2024.**

**PILA GESTORES (Requisitos) descargar**

**REQUISITOS**

Los participantes deben cumplir con los requisitos establecidos por las instituciones de origen y de acogida. Asimismo, deberán seguir los procedimientos de solicitud y selección establecidos tanto por la IES de Origen como por la IES de destino.

El/la gestor/a de nuestra Universidad que quieran realizar un intercambio en alguna Institución de Educación Superior extranjera, deberán reunir los siguientes requisitos:

* Ser trabajador activo de la UNNE con antigüedad de por lo menos un año.
* Demostrar buen desempeño académico y/o profesional conforme a los parámetros exigidos.
* Contar con el aval de la autoridad pertinente de la Facultad de procedencia.
* Reunir los demás requisitos, condiciones y documentaciones que se establezcan en el programa.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

Para participar en la convocatoria, el/la gestor/a debe dirigirse al/la responsable de Cooperación Internacional de su Facultad y presentar la siguiente documentación, que debe estar debidamente completada y firmada:

* Foto de DNI y PASAPORTE
* Formulario de solicitud de PILA Presencial (disponible en la página oficial)
* Acta de elevación o aval del Decano/a o Secretario/a
* Plan de trabajo específico y concreto (incluido dentro del formulario PILA)
* CV- Resumido o sin documentación respaldatoria.
* Documentación que respalde su condición de empleado activo en su universidad.
* Certificado de esquema COMPLETO de vacunación COVID.
* Otros documentos específicos solicitados por el programa de intercambio o la Universidad de Destino.

**FINANCIAMIENTO**

La universidad de origen otorgará a el/la gestor/a una ayuda económica, de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias, a fines de solventar gastos de traslados.

La universidad de destino debe financiar, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de el/la gestor/a que recibe. Además, debe exceptuar a el/la gestor/a del Programa de todo arancel relacionado a la actividad académica acordada entre las universidades y el/la gestor/a.

El/la gestor/a deben afrontar los gastos que demande obtener la visa respectiva, contratar un seguro de vida, accidente, salud y repatriación y demás derogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las universidades, durante el período que dure la movilidad.

**PLAZA DISPONIBLES**

* Universidad Sur Colombiana.(Col)
* Universidade Federal de Santa Maria. (Bra).
* Universidade Federal da Grande Dourados.(Bra)

¡Consulta más detalles en el área de cooperación internacional de FaCENA, enviando un correo a: [cooperacion.facena@exa.unne.edu.ar](mailto:cooperacion.facena@exa.unne.edu.ar)